

Expediente: 643/12  
Carátula: MAYOL DE DE SANTIS ELVIRA DE LAS MERCEDES C/ CORREO ANDREANI S.A. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - CORREO ANDREANI S.A., -DEMANDADO  
27137565604 - PEYRACCHIA, SILVIA ANA-POR DERECHO PROPIO  
27137565604 - MAYOL DE DE SANTIS, ELVIRA DE LAS MERCEDES-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 643/12



H106006302358

### Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: MAYOL DE DE SANTIS ELVIRA DE LAS MERCEDES c/ CORREO ANDREANI S.A. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - Expte. n°: 643/12

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 29 de julio de 2026.

En mérito al informe actuarial que antecede, dejese sin efecto mi designación en esta causa como vocal preopinante. Devuelvanse los autos a la OGAAT N° 1 de Cámara a los fines de disponer lo pertinente. FDO. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ - VOCAL.- ASP. 643/12

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:  
CN=DOMINGUEZ Maria Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.